

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2



JUICIO:"SANTILLAN RAUL LUCAS c/ DIAS ELIO DAMIAN Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°515/20

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

Art. 44, inc. 1° TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:-----	\$ 30.982
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (89 esc. x \$400,00):-----	\$ 35.600
Art. 42, inc. 2° y 3° ACTUACIONES JUDICIALES (287 act. x \$300,00):-----	\$ 86.100
Total planilla fiscal a reponer: -----	\$152.682

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

Tengo presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atenta a lo resuelto sobre las costas, pongo a conocimiento de los demandados: ELIO DAMIAN DIAS y JORGE ANDRÉS FERNÁNDEZ GÓMEZ e intimo a los mismos para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** repongan solidariamente el importe de la mencionada planilla de **\$152.682 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. PLN515/20-I2

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699, Fecha:06/12/2024; CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644, Fecha:06/12/2024;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>